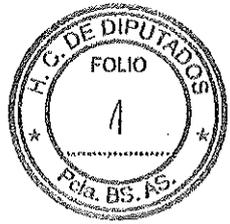




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

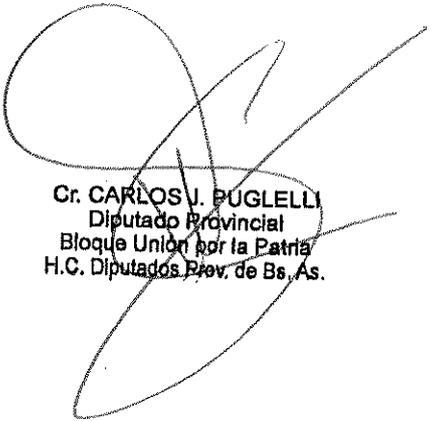


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su más profunda preocupación por la implementación del DNU 179/2025, que se publicó en el Boletín Oficial, el cual aprueba un futuro préstamo a celebrarse entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional y dice expresamente que se utilizará para cancelar una parte de la deuda del Tesoro Nacional con el Banco Central (Letras Intransferibles).



Cr. CARLOS J. BUGLELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

### Señor presidente.

Es objeto del presente manifestar su más profunda preocupación por la implementación del DNU 179/2025, que se publicó en el Boletín Oficial, el cual aprueba un futuro préstamo a celebrarse entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional y dice expresamente que se utilizará para cancelar una parte de la deuda del Tesoro Nacional con el Banco Central (Letras Intransferibles).

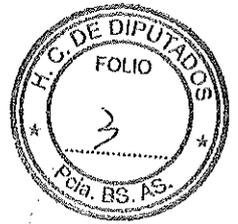
El reciente Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) emitido por el gobierno de Javier Milei sobre el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) nos genera diversas preocupaciones debido a la falta de claridad en varios aspectos clave, lo que podría tener graves consecuencias para el país.

En primer término, el DNU menciona un "Programa de Facilidades Extendidas" con un plazo de hasta diez años y un período de gracia de cuatro años y medio, pero no especifica los montos, los plazos de los desembolsos ni los intereses a pagar, lo que dificulta una evaluación precisa de las condiciones del acuerdo y su impacto financiero. Esta falta de transparencia crea un vacío que impide conocer con exactitud las repercusiones económicas y podría generar una mayor incertidumbre para los mercados y la sociedad.

Asimismo, la falta de detalles sobre los desembolsos y los intereses asociados al nuevo endeudamiento puede llevar a un aumento de la deuda externa, lo que incrementaría la presión sobre las finanzas públicas y pondría en riesgo la estabilidad económica a largo plazo. De no lograrse una gestión adecuada de los fondos recibidos, el país podría enfrentarse a dificultades para cumplir con los pagos futuros, lo que resultaría en una mayor vulnerabilidad ante fluctuaciones externas, como cambios en las tasas de interés internacionales o caídas en los precios de sus exportaciones. Esto podría generar un ciclo de



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



deuda insostenible, afectando negativamente las reservas internacionales y la capacidad del país para financiarse de manera autónoma.

El decreto también presenta una contradicción entre los elogios al rumbo económico del país bajo el gobierno de Milei y la justificación de la adopción urgente de medidas económicas, lo que plantea dudas sobre la coherencia y sostenibilidad de las políticas implementadas. En este sentido, el uso de los fondos del FMI para cancelar créditos públicos y la deuda con el Banco Central, aunque presentado como una solución para mejorar la liquidez de las reservas, no resuelve los problemas estructurales de la economía argentina. Si estos fondos no se destinan a proyectos productivos o a la generación de empleo, el país podría experimentar un estancamiento económico, exacerbando las tensiones sociales y profundizando la desigualdad.

Por otra parte, la decisión de aprobar el acuerdo sin pasar por el Congreso, mediante un DNU, deja fuera al poder legislativo de un proceso clave para la estabilidad financiera del país. A pesar de la Ley de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública, que exige la aprobación parlamentaria de cualquier acuerdo de financiamiento con el FMI, el gobierno ha optado por la vía del decreto, alegando la urgencia del asunto. Esto no solo vulnera el principio de control democrático, sino que también podría generar desconfianza en la sociedad y los inversores, quienes podrían ver esta falta de consulta como un signo de opacidad y de toma de decisiones sin el debido respaldo institucional.

Finalmente, la falta de especificaciones sobre los montos totales y las condiciones de la deuda aumenta la incertidumbre sobre la viabilidad del acuerdo y sus consecuencias a largo plazo. Si el monto del paquete es cercano a los 20.000 millones de dólares, como sugieren algunos informes, y no se gestionan adecuadamente los pagos de intereses y el reembolso del capital, el país podría enfrentar mayores dificultades fiscales y una dependencia creciente de los fondos internacionales. Esto podría reducir la capacidad del gobierno para

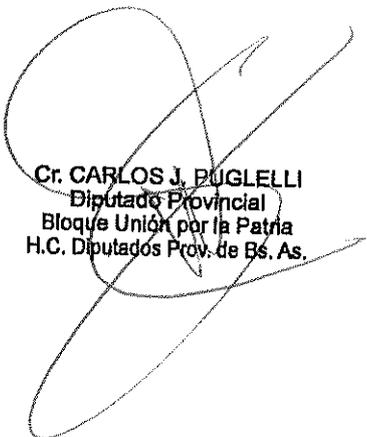


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

implementar políticas económicas autónomas y aumentar la presión sobre las futuras generaciones, quienes heredarán una deuda difícil de manejar.

En consecuencia, el DNU deja muchas preguntas sin respuesta y plantea serias preocupaciones sobre la transparencia, la sostenibilidad y el control legislativo en relación con el acuerdo con el FMI. Si no se toman las medidas adecuadas para garantizar una gestión responsable de la deuda, el país podría enfrentar una mayor fragilidad económica, con efectos negativos en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos y la capacidad del país para crecer de manera estable y sostenible.

Por todo lo expuesto, y considerando la gravedad de este tipo de acciones, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa



Cr. CARLOS J. BUGLELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.